

MERCOSUR/PM/DECL. 06/2008

SOLIDARIDAD CON LOS CIUDADANOS CUBANOS DETENIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

VISTO: La detención de los cinco ciudadanos cubanos Fernando González, René González, Gerardo Hernández, Ramón Labaniño y Antonio Guerrero, desde septiembre de 1.998, en cárceles de los EEUU, donde fueron condenados a severas penas que oscilan desde 15 años de privación de libertad hasta cadena perpetua.

CONSIDERANDO: Que los “Cinco de Miami”, como los han dado a conocer los 235 comités de solidaridad que funcionan en el mundo, estuvieron en prisión sin fianza durante 33 meses entre el arresto y el juicio.

Que los cinco jóvenes fueron condenados por los cargos de conspiración y de actuar como agentes extranjeros, y fueron retenidos durante 17 meses en celdas de confinamiento, al tiempo que se les cortó completamente la comunicación con sus familias e hijos, y ni siquiera pudieron comunicarse entre sí.

Que el proceso judicial, según numerosos especialistas, estuvo plagado de irregularidades, ya que el tribunal no recibió notas ni preguntas sobre principios legales complejos con los que está relacionado el caso ni tampoco se revisó ninguna de las declaraciones de los testigos.

Por lo expuesto anteriormente,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo 1º - Su solidaridad con los ciudadanos cubanos Fernando González, René González, Gerardo Hernández, Ramón Labaniño y Antonio Guerrero, detenidos injustamente en los Estados Unidos, solicitando un nuevo proceso judicial respetando el debido proceso.

Artículo 2º - Dar amplia difusión a la presente Declaración remitiéndola a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, a la Embajada de los Estados Unidos y a la Embajada de Cuba.

Montevideo, 29 de abril de 2008

**Parlamentario José Pampuro
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**